Escritura Nro:

20191101007P00639

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUZVAR CIA. LTDA."
OTORGADA POR: Sr. RICHAR PATRICIO SOLANO VILLALTA.-
A FAVOR DE: Sr. RICHARD BRYAN SOLANO CUENCA.-
Cuantía: USD $ 1,00
DI: TRES COPIAS

d.l.

En la Ciudad de Loja, Cantón y Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, el día de hoy **quince de marzo del año dos mil diecinueve, ante mí Doctor Pablo Fernando Punín Castillo, NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO CANTONAL DE LOJA**, comparecen por una parte el señor **RICHAR PATRICIO SOLANO VILLALTA,** por sus propios y personales derechos, de estado civil viudo, portador de la cédula de ciudadanía número uno, uno, cero, dos, seis cinco ceo seis uno nueve (1102650619), domiciliado en la ciudad de Zamora y de tránsito por esta ciudad de Loja y, por otra parte el señor **RICHARD BRYAN SOLANO CUENCA**, por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número, uno, uno, cero, cinco, siete, nueve, cuatro, nueve, nueve, dos, (1105794992); domiciliado en la ciudad de Zamora y de tránsito por esta ciudad de Loja, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer DOY FE.- Me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, el mismo que copiado textualmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una Cesión de Participaciones de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUZVAR CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte, en calidad de **CEDENTE,** el señor **RICHAR PATRICIO SOLANO VILLALTA**, con cédula de ciudadanía Nro. 110265061-9, de estado civil viudo, domiciliado en esta ciudad de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**: el Sr. **RICHARD BRYAN SOLANO CUENCA**, con cédula de ciudadanía Nro. 110579499-2, de estado

civil soltero, domiciliado en el cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe. Todos los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a).- La "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUZVAR CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública de fecha cinco de septiembre de dos mil trece, ante la Notaría Publica Primera encargada del Cantón Macara Dra. Mercedes Vivanco Hidalgo; con fecha dieciséis de octubre de dos mil trece mediante resolución Nro. SC. DIC.L.13. 305, la Superintendencia de Compañías resuelve aprobar la Constitución de la Compañía; con fecha veintitrés de octubre de dos mil trece, se inscribe la misma en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Macará, bajo la partida Nro. 04 repertorio número 25. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUZVAR CIA. LTDA", en sesión celebrada el día quince de febrero del año dos mil diecinueve, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio RICHAR PATRICIO SOLANO VILLALTA, para que transfiera la única participación que posee en esta compañía del valor de un dólar, dicha participación fue cedida por los señores cónyuges Julio Cesar Luzuriaga Vargas y Carmen Cumandá Robles Romero, Inscrita con Nro. 01 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Macará., bajo el Nro. 02 del Repertorio, de fecha 17 de enero del 2019, y que ahora va hacer transferencia a favor del Sr. RICHAR BRYAN SOLANO CUENCA. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes expuestos, el compareciente **RICHAR PATRICIO SOLANO VILLALTA**, cede en venta real y efectiva una participación social que posee en la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUZVAR CIA. LTDA", en la forma mencionada en la cláusula segunda, literal b. a favor del Sr. **RICHARD BRYAN SOLANO CUENCA**, esto es, una participación social, de un dólar de los Estados Unidos de América, con todos los derechos inherentes a la misma, y se lo admite como nuevo socio de la Compañía. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** El señor **RICHAR PATRICIO SOLANO VILLALTA**, manifiesta en forma libre y voluntaria, ceder en venta real una participación social que posee en la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUZVAR CIA. LTDA", y, así mismo el CESIONARIO acepta la participación social estipulada en este contrato. **QUINTA.- PRECIO:** El precio de la cesión o venta de la participación social objeto de este contrato es de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del CESIONARIO, de contado; suma que la CEDENTE declara haberla recibido de parte del CESIONARIO en moneda de curso

legal y en su entera satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Enterados del contenido las partes aceptan en su totalidad y facultan mutuamente al CESIONARIO para que realice los trámites para obtener de la presente escritura pública la cesión de participaciones, se siente razón al margen de la inscripción en Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución. SEXTA.- AUTORIZACIÓN: Se autoriza al Ab. Juan Carlos Caraguay Lalvay, Mat. 11- 2016-14 C.J.L., - Casillero 369, a realizar cualquier diligencia necesaria referente, a este tramite Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento minuta que está suscrita Abg. Juan Carlos Caraguay L., ABOGADO, con matrícula número 11-2016-14 CJL.**"-** Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y, leída que les fuera a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE.- Firma) **Sr. RICHAR PATRICIO SOLANO VILLALTA. C.C** 1102650619 **Sr. RICHARD BRYAN SOLANO CUENCA. C.C** 1105794992. Firma) Dr. Pablo Fernando Punín Castillo.- El Notario Público Séptimo del Cantón Loja.- .....SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO TRES COPIAS DEL MISMO TENOR, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DÍA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA
P P C
ECUADOR

Dr. Pablo F. Punín Castillo
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL
DE LOJA

Dr. Máximo Rolando Vicente Pinzón.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MACARA.

CERTIFICA:

1.- QUEDA INSCRITA, la Copia de la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de una acción en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUZVAR CIA. LTDA"**, que antecede, que otorga el señor **SOLANO VILLALTA RICHARD PATRICIO** , a favor del señor **SOLANO CUENCA RICHARD BRYAN**, con el número **04** del Registro Mercantil de Macara, bajo el **09** del Repertorio; de fecha 15 de abril del 2019.

Arancel Registral No. 51110-2019.
Macara, 15 de abril del 2019.
Hora 09h30.

Dr. Máximo Rolando Vicente Pinzón.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE MACARA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

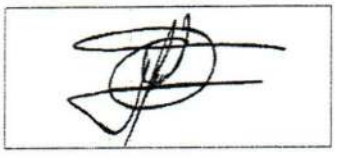

Número único de identificación: 1102650619

Nombres del ciudadano: SOLANO VILLALTA RICHAR PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA CHINCHIPE/YANTZAZA/YANTZAZA

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CUENCA JARAMILLO LORENA MARIA

Nombres del padre: SOLANO YANAYACO JOSE VITELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLALTA TORRES DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2019
Emisor: JAIRO JORGE GUILLEN CELI - LOJA-LOJA-NT 7 - LOJA - LOJA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA P P C ECUADOR

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA P P C ECUADOR

N° de certificado: 194-206-55529

194-206-55529

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110265061-9
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLANO VILLALTA RICHAR PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE YANTZAZA YANTZAZA
FECHA DE NACIMIENTO 1969-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL VIUDO
LORENA MARIA CUENCA JARAMILLO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
V3233I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLANO YANAYACO JOSE VITELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALTA TORRES DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2019-03-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-15
000763982
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA
P P C
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Revocatoria de Mandato del Alcalde del Cantón Loja
110265061-9 027 - 0039
SOLANO VILLALTA RICHAR PATRICIO
LOJA LOJA
SAN SEBASTIAN
1 Multa: 38,60 CostRep: 0 Tot.USD: 38,60
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0000439
5956217 14/09/2018 14:26:42
5956217

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUZVAR CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la provincia de Loja, cantón Macará, a los quince días del mes de febrero del dos mil diecinueve, siendo las 17H00 horas, se reúnen en las oficinas de **"COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUZVAR CIA LTDA.",** Ubicadas en las calles Vía Panamericana 35-27 entre Av. Del Ejercito y Mayaicu, los siguiente socios: **1.- Julio Cesar Luzuriaga Vargas** propietario de 199 participacionessocialesde un dólar cada una, (que representa el 49.75% del capital social) y el **2.- Sirlene Madelen Luzuriaga Robles,** propietario de 60 participaciones sociales de un dólar cada una, (que representa el 15% del capital social). **3.- Irvin Fabián Luzuriaga Robles** propietario de 60 participaciones socialesde un dólar cada una, (que representa el % 15 del capital social), **4.- José Ramiro Luzuriaga Vargas,** propietario de 60 participaciones socialesde un dólar cada una, (que representa el 15% del capital social).**5.- 5.- Cristian Leonardo Hidalgo Reyes**, propietario de 20 participaciones sociales de un dólar cada una, (que representa el 5% del capital social), **6.- Richar Patricio Solano Villalta**, propietario de 01 participación social de un dólar, (que representa el 0.25% del capital social); De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los socios, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como único punto del orden del día, el siguiente: 1) Cesión o venta de participaciones de uno de los socios que posee en esta compañía;Constatando el quórum, se da inicio a la presente sesión. Preside la Junta el señor Julio Cesar Luzuriaga Vargas en calidad de Presidente de la Compañía; actúa como Secretario el Econ.Irvin Fabián Luzuriaga Robles en calidad de Gerente de la Compañía. El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión: procediéndose a continuación a tratar el **UNICO PUNTO** "cesión o venta de participaciones de uno de los socios que posee en esta compañía", al efecto el señor Presidente de la Junta pone en conocimiento a los socios presentes, y luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118 literal f), Art. 113 y 238 de la Ley de Compañías, RESUELVE: Uno.- Autorizar al socio RICHAR PATRICIO SOLANO VILLALTA, para que transfiera a favor del señor RICHARD BRYAN SOLANO CUENCA,una participación social del valor de un dólar que posee en esta compañía, a favor del antedicho, dando un total de una participación social.-Luego, por haberse resuelto el único punto acordado, el señor Presidente declara un receso de quince minutos para redactar el acta.- A las 17h30 se reinstala la sesión y se da lectura a la respectiva acta, la que es

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA
P P C
ECUADOR

aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia de lo actuado suscriben el acta todos los socios presentes.-

Julio Cesar Luzuriaga Vargas
SOCIO-PRESIDENTE

Sirlene Madelen Luzuriaga Robles
SOCIA

Irvin Fabián Luzuriaga Robles
SOCIO-GERENTE

José Ramiro Luzuriaga Vargas
SOCIO

Cristian Leonardo Hidalgo Reyes
SOCIO

Richar Patricio Solano Villalta
SOCIO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA
P P C
ECUADOR

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA
P P C
ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1191754065001
RAZÓN SOCIAL:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUZVAR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZURIAGA ROBLES IRVIN FABIAN
CONTADOR:	MINGO MOROCHO RIGOBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	05/11/2014
FEC. INSCRIPCIÓN:	11/11/2014	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	02/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOJA Canton: MACARA Parroquia: GENERAL ELOY ALFARO (SAN SEBASTIAN) Barrio: SAN SEBASTIAN Calle: AV. DEL EJERCITO Numero: 35-27 Interseccion: MAYAICU Referencia ubicacion: A 300 MTS DEL BATALLON DE INFANTERIA Telefono Trabajo: 072694793 Fax: 072694789 Telefono Trabajo: 072694789 Celular: 0980764228 Email: iluzuriaga69@hotmail.com Telefono Trabajo: 072696526

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en al Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios unicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 7\ LOJA	CERRADOS	0

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA P P C ECUADOR

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA P P C ECUADOR

Código: RIMRUC2018001132959

Fecha: 23/05/2018 09:39:51 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1191754065001

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUZVAR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 23/10/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: MACARA Parroquia: GENERAL ELOY ALFARO (SAN SEBASTIAN) Barrio: SAN SEBASTIAN Calle: AV. DEL EJERCITO Numero: 35-27 Interseccion: MAYAICU Referencia: A 300 MTS DEL BATALLON DE INFANTERIA Telefono Trabajo: 072694793 Fax: 072694789 Telefono Trabajo: 072694789 Celular: 0960764228 Email: iluzuriaga69@hotmail.com Telefono Trabajo: 072696526

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON ... P P C ECUADOR

Código: RIMRUC2018001132959

Fecha: 23/05/2018 09:39:51 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1105794992

Nombres del ciudadano: SOLANO CUENCA RICHARD BRYAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOLANO VILLALTA RICHAR PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CUENCA JARAMILLO LORENA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2019
Emisor: JAIRO JORGE GUILLEN CELI - LOJA-LOJA-NT 7 - LOJA - LOJA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA P P C ECUADOR

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA P P C ECUADOR

N° de certificado: 192-206-55587

192-206-55587

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 110579499-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLANO CUENCA
RICHARD BRYAN

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLANO VILLALTA RICHAR PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUENCA JARAMILLO LORENA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2019-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000760044

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 DE JUNIO DE 2018

034 JUNTA No.
034 - 473 NÚMERO
1105794992 CÉDULA

SOLANO CUENCA RICHARD BRYAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0

CANTÓN LOJA

PARROQUIA VALLE

ZONA: 0

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REVOCATORIA DEL MANDATO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA REVOCATORIA DEL MANDATO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F). PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN LOJA
ECUADOR